

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Gestión del Diseño Arquitectónico (MAMD)
Universidad	IE Universidad
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe respetar el número de plazas establecido en la memoria verificada o en su caso modificar la memoria verificada incrementando el número de plazas de nuevo ingreso, realizando las modificaciones necesarias respecto a los recursos necesarios. Este aspecto será de especial atención en futuros procesos de evaluación del título.

Las Guías Docentes de las asignaturas deben incorporar los horarios y la distribución temporal, así como el módulo/materia al que pertenece cada una de ellas. Se debe clarificar la relación entre los créditos asignados a cada asignatura, su carga docente y las actividades presenciales.

Se debe publicar en la página web del título las asignaturas el Plan de Estudios.

Es necesario que todas las Guías Docentes de las asignaturas del plan de estudios estén publicadas y accesibles en la página web con antelación a la apertura de la matrícula de los estudiantes.

Se debe incluir toda la información relevante del título en castellano, a fin de que sea accesible a otros grupos de interés diferentes de los estudiantes.

Se debe hacer efectivo un plan de actuación para incrementar el porcentaje de profesores doctores y acreditados que participan en el título. Este aspecto será de especial seguimiento en los siguientes procesos de evaluación.

Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para llevar a cabo el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios y empleadores.

Se recomienda aumentar la información contenida en los informes de satisfacción. En concreto, indicando el tamaño de la población a la que va dirigida la encuesta, el número de respuestas y el tanto por ciento de participación que representan las mismas, y las tendencias de cursos anteriores. Todo ello permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil del máster es adecuado para la formación en la gestión del diseño arquitectónico para las empresas de arquitectura en oficinas internacionales. El carácter general de las competencias, permiten garantizar que, en este ámbito disciplinario, mantienen su vigencia desde la verificación del título. El perfil definido y su despliegue mantienen su relevancia, quedando avalado por el aumento de la demanda y matrícula en los últimos años.

El perfil formativo del título está de plena actualidad, y es adecuado a las necesidades socioeconómicas demandadas por el sector profesional al que se dirige. Se valora positivamente el carácter internacional del alumnado que permite una adecuación de las enseñanzas al marco internacional.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.

Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En relación al acceso y admisión, en el último curso académico se ha superado la oferta de plazas indicada en la memoria verificada. Se debe respetar el número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada. El perfil de los estudiantes es adecuado al título.

En la memoria verificada se recoge una estructura de módulos y materias sin llegar al nivel de asignaturas. Las guías docentes de las asignaturas deben incorporar la correspondencia entre los módulos y materias que forman el plan de estudios según la memoria verificada y las asignaturas en que se concretan.

Asignaturas con similar carga crediticia se desarrollan en un número de horas de clase muy diferente. Se debe clarificar la relación entre los créditos asignados a cada asignatura, su carga docente y las actividades presenciales.

El director del programa se encarga de la coordinación entre asignaturas. A la vista de las reuniones existentes entre profesores la coordinación docente parece adecuada. Sin embargo en las encuestas del título se constata que algunos estudiantes dan una baja valoración sobre la coordinación.

Se recomienda analizar las causas que puedan suscitar esta valoración de la coordinación y diseñar y aplicar las medidas correspondientes para mejorarla.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Al acceder a la web del título por la vía natural de navegación no coincide con la web que se referencia en el autoinforme y que contiene toda la información del título.

Se debe vincular la web que contiene toda la información del título con la vía de acceso "natural" al programa.

Se debe publicar claramente la estructura del plan de estudios y su correspondencia con las asignaturas que se imparten.

La memoria verificada recoge una estructura de módulos y materias sin llegar al nivel de asignaturas. La estructura de las asignaturas no está clara, pues difiere entre unas webs y otras y no se puede conocer a qué modulo- materia corresponde cada una. Se debe evitar que exista información contradictoria sobre el número de asignaturas que conforman el máster.

Se debe ampliar la estructura de las Guías Docentes publicadas para contener información sobre metodologías de enseñanza, criterios de evaluación, los horarios y la distribución temporal de las asignaturas, contextualización de la asignatura, tablas de dedicación del estudiante a la asignatura etc. La planificación temporal de las diversas actividades debe publicarse en su totalidad máxime cuando existen estancias en Londres que los alumnos deben planificar. (ej. Marketing essentials solo tiene los criterios de evaluación)

No es posible comprobar la fecha de publicación de las guías docentes. Se debe garantizar que las Guías Docentes están disponibles a los estudiantes antes de la matriculación, así como sean publicadas en castellano además de en inglés.

Toda la información publicada en la web es presentada en inglés y parcialmente en castellano. Se debe incluir toda la información relevante del título en castellano, a fin de que sea accesible a otros grupos de interés diferentes de los estudiantes.

Se debe publicar el procedimiento de quejas y sugerencias y permitir desde la web del título el acceso al mismo.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La implantación del SIGC se ha realizado gradualmente en los cursos de impartición del Máster a medida que los procesos se iban poniendo en marcha. Es por ello que el SIGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión

eficaz del Título.

El SIGC proporciona suficiente información sobre aspectos claves del título como la admisión, indicadores de resultados, servicios de apoyo y orientación, la actividad docente, la utilización de los recursos materiales y servicios.

El Máster dispone de un procedimiento anual de seguimiento, donde se realiza el seguimiento de la información recabada a través del SGIC. Dentro del informe se contempla el plan de mejoras.

El SGIC dispone de procedimientos para el estudio de satisfacción de todos los grupos de interés. De ellos estas implantados los estudios de satisfacción de los estudiantes con la formación y la docencia recibida y estudios de satisfacción de los profesores.

Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para llevar a cabo el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios y empleadores.

Si bien el SGIC tiene diseñado estudios de inserción laboral y de satisfacción de los egresados a los 3 meses de la finalización del Máster, no se encuentran implantados en el título. Se deben desarrollar estudios de inserción laboral y de satisfacción con egresados.

Se desconoce el porcentaje de participación en las diferentes encuestas de satisfacción, por lo que no es posible valorar la representatividad de los resultados obtenidos.

Se recomienda aumentar la información contenida en los informes de satisfacción. En concreto, el tamaño de la población a la que va dirigida la encuesta, el número de respuestas y el tanto por ciento de participación que representan las mismas, y las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

Se recomienda que la Universidad reactive su implantación mediante el programa DOCENTIA, y de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado.

Existe un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones que contempla canales tales como reuniones con el director, formularios de sugerencias y defensor universitario. Sólo se analizan las derivadas de las reuniones del director programa con los alumnos. No se han encontrado evidencias de las hojas de sugerencias y reclamaciones.

Se recomienda implantar totalmente el procedimiento descrito en el documento del SGIC sobre quejas y sugerencias.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Actualmente el único informe externo existente del título es el Informe de Verificación, que recoge una recomendación sobre la necesidad de incrementar el número de doctores que imparten docencia en el título. Si bien la universidad indica que se han realizado acciones para incrementar el número de profesores doctores y profesores acreditados, no ha conseguido el

incremento requerido. La universidad argumenta que el ámbito de la disciplina del título (la arquitectura) junto al carácter eminentemente profesional, hace difícil encontrar profesorado de calidad en el ámbito profesional con el grado de doctor.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Dada la orientación preferentemente profesional de la titulación se puede considerar que el profesorado es suficiente, tiene la dedicación y experiencia docente necesaria. El personal docente cuenta en general con experiencia profesional adecuada. La docencia impartida por profesores doctores acreditados es baja.

Se debe hacer efectivo un plan de actuación para incrementar el porcentaje de profesores doctores y acreditados que participan en el título. Este aspecto será de especial seguimiento en los siguientes procesos de evaluación.

Los profesores disponen de un Plan de Formación donde se desarrollan actividades que mejoran la capacitación y actualización docente del profesorado. Este aspecto es especialmente necesario para las actividades docentes de carácter no presencial. No se han proporcionado evidencias individualizadas de las actividades de formación y de innovación docente que ha realizado cada profesor.

Se recomienda recoger y analizar las actividades de formación e innovación docente realizadas por cada profesor y no únicamente las que oferta la universidad.

Se recomienda a los responsables del título que analicen las causas del bajo porcentaje detectado en las encuestas de satisfacción de profesores sobre el conocimiento de procesos académicos administrativos, así como desarrollar acciones para mejorar este aspecto.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las instalaciones e infraestructuras que se están utilizando resulta adecuadas para la actividad docente y permiten el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el título indican una adecuada satisfacción con las infraestructuras.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- *Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- *Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El análisis de los TFM indica que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son acordes con lo contemplado en la memoria verificada. Se considera como punto fuerte el perfil internacional de los TFM.

Se recomienda realizar una valoración y análisis de la consecución de las competencias del programa a partir de los egresados y empleadores.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las tasas e indicadores del título presentan valores muy positivos, alcanzándose tasa de rendimiento y éxito del 100%. Los resultados obtenidos son coherentes con la memoria verificada. Se valora positivamente los valores alcanzados por los indicadores del título, que muestran la buena demanda y aceptación del alumnado.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No se proporciona información sobre la inserción laboral de los titulados. La universidad indica que dicho seguimiento se iniciará a partir del curso 2018, ya que al tratarse de estudiantes profesionales en activo están desarrollando una encuesta que muestre el desempeño profesional de los egresados en competencias vinculadas al título.

Se recomienda que el estudio de inserción laboral analice cómo el máster ha influido en las mejoras en los empleos existentes y en nuevos proyectos laborales ya que muchos estudiantes realizaban un actividad laboral previa a la realización del máster.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de satisfacción de los estudiantes y profesores es adecuada. Destacan los valores excelentes que alcanza la satisfacción de los estudiantes con el título. Como consecuencia de la opinión del alumnado se han planteado modificaciones en la planificación docente que se han ido implantando a lo largo del desarrollo del título. Se valora positivamente el análisis de los resultados obtenidos en la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado y las acciones puestas en marcha derivadas de su análisis.

Se recomienda aumentar la información contenida en los informes de satisfacción y ampliarlos a empleadores, egresados y personal de apoyo. En concreto, el tamaño de la población a la que va dirigida la encuesta, el número de respuestas y el tanto por ciento de participación que representan las mismas, y las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La proyección exterior del título es excelente. El Máster cuenta con alumnado y profesorado de procedencia internacional. Además tienen contacto con el Royal Institute of British Architects (RIBA) que les posibilita la creación de una red de contacto con profesionales y para el desarrollo de parte de la actividad docente que se imparte en el centro del RIBA de Londres. Además, existen convenios con estudios de arquitectura internacionales de primer nivel.

La proyección exterior se considera un punto fuerte del título.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El Plan de Mejora contempla estrategias de la propia universidad y que en general son coherentes con los puntos débiles detectados en el título, recogiendo entre otros aspectos la necesidad de incrementar el porcentaje de profesores doctores y acreditados entre el profesorado.

Se recomienda que el plan recoja acciones de mejora dirigidas a implantar los estudios de inserción laboral, así como estudios de satisfacción de todos los grupos de interés y su análisis (egresados, empleados, personal no docente, etc)

Se recomienda incluir acciones relacionadas con la mejora de la información pública del título, así como aclarar la información en la web del plan de estudios y establecer la relación existente entre módulos, materias y asignaturas.

Finalmente, si la pretensión y la tendencia del título es el aumento en el número de matriculados, se hace necesario modificar la memoria verificada.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones